

MÉXICO: POLÍTICA DEMOGRÁFICA SOBRE MIGRACIÓN INTERNA (1978-1982)*

GUSTAVO CABRERA A.

EL CONSEJO NACIONAL de Población de México, después de haber establecido los objetivos y metas generales de la Política Demográfica Nacional, ha diseñado el marco básico de una política demográfica sobre migración interna para integrarla al Programa de Desarrollo Nacional y Regional del país.

En este ámbito, el tamaño, incremento, estructura y distribución de la población son determinados, en primer lugar, por el crecimiento natural, o sea por la diferencia entre la natalidad y mortalidad y, en segundo, por el crecimiento social, es decir, por los movimientos migratorios: ambos son complementarios entre sí e indisolubles en la conformación del proceso demográfico regional.

Por ello, para actuar sobre estos fenómenos a nivel regional, dos son las vertientes principales de la política de población: la disminución del crecimiento a través del descenso en la natalidad, y la redistribución geográfica de la población por medio de una política migratoria. Cada una tiene su ámbito específico de influencia, haciéndose necesaria su asociación e interdependencia para lograr la adecuada vinculación del fenómeno demográfico con el desarrollo regional y nacional.

El objetivo de congruencia entre las variables demográficas, y de éstas con los procesos de desarrollo regional y nacional, constituye la preocupación fundamental de la política propuesta. Es una estrategia para afirmar el sentido de la programación demográfica al descender a niveles más específicos de planeación y facilitar su integración en los planes sectoriales y regionales que ejecutan los gobiernos estatales y los diferentes órganos del Ejecutivo Federal.

El proceso demográfico se encuentra inserto en la compleja red de problemas socioeconómicos y las diferencias regionales y sectoriales. Esta característica lleva consigo el compromiso de establecer los mecanismos y procedimientos que permitan incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental. Si se logran resultados concretos en este ámbito, se iniciaría un nuevo y sólido apoyo a los sistemas

*Esta ponencia está basada en documentos oficiales del Consejo Nacional de Población, y se presentó en el Seminario sobre Migración y Asentamientos Humanos, celebrado en marzo de 1981.

de planificación que sustentan la evolución económica y social del país, proporcionando una visión integral en cuanto a las necesidades de la población y su interacción con el proceso de desarrollo.

Objetivos de la política migratoria

El objetivo general de la política migratoria consiste en modificar la intensidad y orientación de los flujos migratorios, atendiendo a los propósitos de reordenar el desarrollo regional y la distribución de la población para fortalecer y ampliar las bases del desarrollo y organización social del país. De esta forma se procura diversificar y reorientar los flujos migratorios y los elementos inherentes a la decisión de migrar.

Para instrumentar este objetivo, la estrategia propuesta considera tres tipos de programas: 1) Programa de Retención; 2) Programa de Reorientación y 3) Programa de Reubicación. Cada uno responde a diferentes criterios, y de la conjunción de sus objetivos y metas particulares surgen los Programas Integrados. Estos repercuten: i) reteniendo población en los lugares en donde se generan las principales corrientes de emigrantes; ii) reorientando los flujos migratorios a entidades estratégicamente situadas y con capacidad para absorber volúmenes superiores a los previstos de acuerdo a las tendencias históricas; iii) desconcentrar población ocupada en la administración pública federal del área metropolitana de la ciudad de México y iv) disminuyendo los flujos migratorios que tienen como punto final las zonas metropolitanas más importantes del país y las ciudades fronterizas de Baja California Norte.

Para efectos de conformar la política general de migración en sus tres componentes, se identificaron, de acuerdo al diagnóstico del perfil migratorio, las entidades que dirigían sus corrientes migratorias hacia las áreas metropolitanas y ciudades mayores, y que explicaban su alto crecimiento demográfico. Asimismo, se determinaron aquellas entidades con características tanto demográficas como socioeconómicas que pudieran recibir un mayor número de inmigrantes que en el pasado. En función de esta selección, se establecieron metas demográficas diferentes para subgrupos de entidades, congruentes con su dinámica y las condiciones que previamente fueron definidas en la política migratoria.

En base al diagnóstico, se concluyó que el periodo de duración de los programas para lograr los objetivos y metas debería tener, cuando menos, una duración de 10 años, período que incluye dos etapas. La primera, de 1978 a 1982, en la cual el efecto conjunto de las tres políticas migratorias se manifestaría más en términos cualitativos que cuantitativos, sería la etapa de creación de bases e inicios de la ruptura de las tendencias de distribución de la población por efectos de la migración.

La segunda podría llamarse de consolidación, y estaría comprendida entre 1983 y 1988. En ésta, los esfuerzos son más de tipo cuantitativo que cualitativo, y en número suficiente para cambiar la tendencia de las corrientes migratorias, de acuerdo con la imagen objetiva propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

La política de retención presupone esfuerzos sectoriales futuros para arraigar una parte del volumen potencial de emigrantes, fortaleciendo los niveles de bienestar y las actividades económicas, especialmente las agropecuarias y agroindustriales, así como los procesos industriales existentes. La de reorientación se fundamenta en el cambio de destino de una parte de las corrientes migratorias antes mencionadas, a las entidades federativas con capacidad en su estructura económica y social para absorber nuevos migrantes, más aún si en ellas se concentran las nuevas inversiones para continuar el desarrollo industrial.

Política de retención

Se estima que el área metropolitana de la ciudad de México recibe actualmente poco más del 50% de la migración total del país, originada en un amplio conjunto de entidades. Sin embargo, las principales corrientes migratorias se encuentran asociadas a nueve de ellas, que explican alrededor del 70% de los migrantes que viven en esta metrópoli, y son: Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.

Los estados nombrados tienen altos volúmenes de emigrantes y, como consecuencia, tasas de crecimiento social negativas intensas que varían de -0.8% hasta -2.8% anual. La meta propuesta se basa en disminuir este crecimiento social negativo: en los casos de las entidades de Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, en 1% durante los próximos 10 años, es decir, a 1988. Para los cinco restantes, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas, la meta para disminuir su tasa de crecimiento social negativo es de 0.5%, también en los próximos 10 años.

El reducir la tasa de crecimiento social negativo de las entidades en esos niveles equivale a disminuir, en un poco más de 600 mil, el número de personas que se estima emigrarían a la ciudad de México en el futuro.

Se ha establecido una meta de retención (1% de crecimiento social) para los estados de Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, debido a que estas entidades tienen menos posibilidades que las otras cinco para reorientar sus corrientes migratorias que se dirigen a la ciudad de México, hacia las entidades con potencial de absorción de población, dada su lejanía y débiles vínculos migratorios.

Por lo que respecta al área metropolitana de la ciudad de Monterrey, un 65% de sus migrantes provienen de Coahuila, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas. Las dos primeras se encuentran más vinculadas en su historia migratoria con Monterrey, mientras que San Luis Potosí y Zacatecas comparten sus vínculos migratorios con las ciudades de México y Guadalajara.

De esta forma, la meta del Programa de Retención establece, para las entidades de Coahuila y Durango, reducir sus tasas de crecimiento social negativo en un 0.5% durante los próximos 10 años. En los casos de San Luis Potosí y Zacatecas, las metas de retención que se fijaron en relación con el crecimiento de la ciudad de México siguen siendo válidas en el propósito de disminuir la migración de estas entidades a la ciudad de Monterrey. Se aclara que cuando se define una meta que implica retener población, ésta influye en todas las corrientes migra-

torias que se originan en la entidad objeto de dicha definición, ya sean corrientes principales o secundarias.

El efecto de las metas de retención antes señalado significaría reducir en 77 mil personas su futura corriente migratoria.

El área metropolitana de la ciudad de Guadalajara y las ciudades fronterizas del estado de Baja California Norte reciben flujos migratorios de las mismas entidades que envían población a las ciudades de México y Monterrey.

En el caso de la ciudad de Guadalajara, el 60% de sus migrantes provienen de los estados de Zacatecas, Michoacán, Coahuila, Durango, Guanajuato y San Luis Potosí, todos ellos ya comprendidos en la política de retención para las áreas de México y Monterrey. En el caso de Baja California Norte, cerca del 40% de sus migrantes provienen de Coahuila, Michoacán y Zacatecas; también estos estados forman parte del grupo de entidades que están sujetas a la política de retención para las áreas metropolitanas ya mencionadas. Sin embargo, existe también una importante corriente migratoria entre la entidad de Jalisco y la de Baja California Norte, que es superior en volumen a la que se origina desde cualquier otra entidad. En general, las corrientes migratorias hacia Baja California se encuentran relacionadas con la búsqueda de trabajo agrícola en los Estados Unidos.

La retención en las entidades que envían población a la zona metropolitana de Guadalajara y ciudades fronterizas de Baja California Norte contribuirá a que, en los próximos 10 años, descienda en 78 mil personas la corriente de población prevista entre ambos grupos de entidades.

El efecto total de la política de retención y sus metas previstas en las 11 entidades de mayor expulsión de población se estima en 393 mil y 200 mil personas en el período de 1978 a 1982, y para el de 1983 a 1988 entre 605 y 662 mil. La retención de población en las entidades de mayor rechazo se reflejaría en una disminución de sus tasas de crecimiento social negativo que actualmente presenta, ocasionándose con ello la atenuación del despoblamiento relativo que ha tenido lugar en las últimas cuatro décadas. En este sentido, los cambios más significativos están representados por la transformación de la característica migratoria de Guanajuato, Guerrero y Puebla, los que en el curso del próximo decenio pasarían de débil expulsión a equilibrio, y de Michoacán a Durango, que en el mismo período cambiarían de fuerte a débil expulsión.

Los cambios mencionados tienen una alta significación a nivel nacional, ya que modifican sustancialmente el perfil migratorio de la región central del país, y facilitan la implementación de políticas de reordenamiento del territorio y redistribución de la población.

Política de reorientación

Esta política tiene como objetivo, al igual que la anterior, disminuir las corrientes migratorias que se generan en las 11 entidades referidas, y que tienen como punto de destino las áreas metropolitanas y las ciudades fronterizas de Baja California Norte. La variante en este caso consiste en reorientar una parte

Cuadro I

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 VOLUMEN A RETENER PARA CUMPLIR CON LAS METAS DE LA POLÍTICA
 DE RETENCIÓN, 1978-1988
 (Miles de personas)

| Entidad | 1978-1982 | 1983-1988 | Total |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Guanajuato, Guerrero y Michoacán | 107.1 a 109.9 | 355.6 a 371.0 | 462.7 a 480.9 |
| Oaxaca, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala | 50.9 a 54.3 | 136.9 a 169.6 | 187.3 a 223.9 |
| San Luis Potosí, Durango, Zacatecas y Coahuila | 34.6 a 36.5 | 112.1 a 121.1 | 146.7 a 157.6 |
| <i>Total</i> | 192.6 a 200.7 | 604.6 a 661.7 | 797.2 a 862.4 |

del volumen migratorio de cada una de las 11 entidades mencionadas, orientándolo hacia estados que, por su crecimiento demográfico, equilibrio migratorio, condiciones socioeconómicas, y teniendo en cuenta las distancias geográficas y los vínculos migratorios en el pasado, pueden absorber mayores volúmenes de migrantes. Dentro del conjunto de entidades del país, las que cumplen con los requisitos anteriores son siete: Veracruz, Tamaulipas, Tabasco y Campeche, en el Golfo de México; Sonora, Sinaloa y Chihuahua, al noroeste.

Hechas estas consideraciones generales, y de acuerdo con las relaciones migratorias entre las 11 entidades cuyos movimientos de población se pretende reorientar y las 7 entidades receptoras de dicha reorientación, se establecieron dos estrategias por grupos de entidades. La primera estrategia consiste en inducir mayor volumen migratorio desde los estados de Guanajuato, Guerrero, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas, Coahuila y Durango, hacia dos regiones: una al noroeste, formada por Chihuahua, Sinaloa y Sonora y otra en el Golfo de México, integrada por Tamaulipas y Veracruz. La segunda estrategia consiste en inducir un mayor volumen de migrantes, desde las entidades de Oaxaca, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala, hacia la amplia región situada en el litoral del Golfo de México, formada por los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche.

Con este esquema se pretende que, mediante el reforzamiento de la relación migratoria observada en el pasado, aunque con volúmenes de migrantes relativamente bajos, se inicie una desaceleración de la migración que se dirige a las cuatro áreas metropolitanas del país, y se reorienten los migrantes hacia estas entidades receptoras, reforzando aún más sus vínculos migratorios del pasado.

Se propone como meta para los próximos 10 años, incrementar en las 7 entidades receptoras sus tasas de crecimiento social, que actualmente se encuentran alrededor de cero, de la siguiente forma: en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Campeche, hasta un nivel de 0.6% y en los de Tabasco y Veracruz, 1%; el diferencial responde a las condiciones socioeconómicas y recursos naturales disponibles y en explotación en uno y otro grupos de entidades.

Al modificar su crecimiento social hasta esos niveles, no se incurre en problemas sociodemográficos. En el caso de Tamaulipas, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Campeche, al recibir un mayor número de migrantes pasarían de la categoría de equilibrio a la de débil atracción; Tabasco y Veracruz, que al principio de la presente década se encontraban en la categoría de débil atracción, permanecerían en la misma, aunque es conveniente evaluar con mayor precisión los efectos demográficos de la atracción de población a los centros de exploración, extracción y procesamiento de petróleo.

El incremento propuesto no implica alteraciones que perturben el proceso de desarrollo de las 7 entidades. Sin embargo, la magnitud de los flujos migratorios involucrados requiere prever, mediante la localización de los programas de desarrollo que se efectúen, una adecuada distribución del crecimiento social en el interior de estas entidades, con el propósito de evitar los problemas sociales inherentes a la concentración de la población en pocas localidades.

El efecto de las metas de reorientación se traduce en el cambio de destino de alrededor de 130 mil emigrantes entre 1978-1982, y de alrededor de 407 mil en el periodo de 1982 a 1988. El total para todo el lapso de programación asciende a una cantidad que oscila entre 529 y 550 mil personas. El 72.5% de este volumen es parte de la reducción de la corriente migratoria con destino a la zona metropolitana de la ciudad de México; en 16.2% a la de Monterrey y en 11.3% a la de Guadalajara y ciudades fronterizas de Baja California Norte.

Política de reubicación

Además de las acciones de retención y reorientación, el programa para el área metropolitana de la ciudad de México considera la realización de la política de reubicación de población, fundamentada en el Programa Nacional de Desconcentración Territorial de la Administración Pública Federal; éste es uno de los instrumentos a considerar en el logro de los objetivos propuestos en el corto plazo.

El traslado a las ciudades de provincia de los organismos y personal de la administración pública federal concentrada en la zona metropolitana de la ciudad de México, constituye un importante estímulo para el crecimiento de las actividades económicas y el empleo de las regiones elegidas, y facilita la retención de población nativa, disminuyendo la migración desde las mismas. Existe, por lo tanto, un alto grado de complementariedad entre las políticas de retención de población de cada una de las entidades federativas, de acuerdo a las metas nacionales y regionales.

Cuadro II

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FLUJOS MIGRATORIOS ESPERADOS POR LA POLÍTICA MIGRATORIA
DE REORIENTACIÓN POR GRUPOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS

1978-1982, 1982-1988

(en miles)*

| Entidades de origen \ Entidades de destino | Chihuahua, Sinaloa y Sonora | Campeche y Tabasco | Tamaulipas y Veracruz | Total |
|---|-----------------------------|--------------------|-----------------------|---------------|
| Guanajuato, Guerrero y Michoacán | | | | |
| 1978-1982 | 8.5 a 8.9 | 3.0 a 3.4 | 10.6 a 11.1 | 22.1 a 23.4 |
| 1983-1988 | 27.0 a 28.7 | 10.4 a 10.3 | 32.8 a 33.4 | 70.2 a 73.0 |
| 1978-1988 | 35.5 a 37.6 | 13.4 a 14.3 | 43.4 a 44.5 | 92.3 a 96.4 |
| Oaxaca, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala | | | | |
| 1978-1982 | --- | 5.6 a 5.9 | 53.5 a 56.6 | 58.9 a 62.5 |
| 1983-1988 | --- | 18.3 a 19.1 | 163.4 a 166.0 | 181.7 a 185.1 |
| 1978-1988 | --- | 23.9 a 25.0 | 216.7 a 222.6 | 240.6 a 247.6 |
| San Luis Potosí, Zacatecas, Coahuila y Durango | | | | |
| 1978-1982 | 32.1 a 34.2 | --- | 14.8 a 15.2 | 46.9 a 49.4 |
| 1983-1988 | 103.4 a 110.0 | --- | 45.6 a 46.9 | 149.0 a 156.9 |
| 1978-1988 | 135.5 a 144.2 | --- | 60.4 a 62.1 | 195.0 a 206.3 |
| Total | | | | |
| 1978-1982 | 40.6 a 43.1 | 8.6 a 9.3 | 78.7 a 82.9 | 127.9 a 135.3 |
| 1983-1988 | 130.4 a 138.7 | 28.7 a 30.0 | 241.8 a 246.3 | 400.9 a 415.0 |
| 1978-1988 | 171.0 a 181.8 | 37.3 a 39.3 | 320.5 a 329.2 | 528.8 a 550.3 |

FUENTE: Estimaciones del Consejo Nacional de Población. El volumen de la reorientación se da en intervalos.

En este sentido, al ocurrir un descenso en los ritmos de crecimiento de las poblaciones estatales y, como consecuencia, un menor volumen de población en el futuro, se favorece, por un lado, la posibilidad de que una parte de la población con propensión a migrar se retenga en su entidad de origen, sin que signifique un cambio en la dinámica demográfica de la propia entidad y, por otro, que en aquellas entidades de mayor potencial económico, adonde se dirige la política de reorientación, absorban más migrantes que en el pasado, sin que cause, demográficamente, nuevas presiones a las estructuras económicas y sociales locales.

Efecto conjunto de las metas de retención, reorientación y reubicación

En el período 1978-1982, el efecto conjunto de las tres políticas migratorias propuestas se manifestaba en un cambio de 651 a 666 mil personas en las corrientes migratorias, compuesto, en un 30%, por población que en vez de salir se arraiga en su lugar de origen; en un 20% por los migrantes que se orientan a otras entidades, y en un 50% por la población que se pretende reubicar mediante el Programa Nacional de Desconcentración Territorial de la Administración Pública Federal.

Para el lapso de 1983 a 1988, el impacto de las metas se manifiesta en afectar las corrientes migratorias entre un millón y un millón cien mil personas; 61.5% por efecto de la retención y 38.5% por razones aducidas a la reorientación.

El volumen total de migrantes sujetos a programación en el período 1978-1988 fluctuaría alrededor de 1.7 millones de personas, cantidad suficiente para cambiar las tendencias de las corrientes migratorias y establecer las condiciones para dar lugar a un nuevo efecto de la migración en el ordenamiento espacial de la población, de acuerdo a la imagen objetivo definida en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

Como ya se ha reiterado, los problemas demográficos se encuentran asociados con los factores económicos y sociales del país; sin embargo, éstos no son ajenos a las complicaciones a que dan lugar las relaciones económicas mundiales y la división internacional del trabajo. En este marco se sitúa la migración internacional, y en particular la indocumentada hacia los Estados Unidos. Es parte de nuestra problemática nacional, pero también del tipo de relación que se establece entre dos países de distinto nivel de desarrollo.

Con las políticas de retención y reorientación de la población, así como los programas de comunicación, información y educación en población, se actuará sobre los factores que impulsan a la población a migrar en el interior de la República Mexicana, y también los que inciden en la decisión de emigrar al exterior.

Programas integrados

Considerando simultáneamente las regiones de expulsión, las metrópolis de atracción y las zonas de distribución alternativa, así como la estrategia de la po-

Cuadro III
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POLÍTICA MIGRATORIA: VOLÚMENES Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
DE LA POBLACIÓN MIGRANTE SUJETA A RETENCIÓN, REUBICACIÓN
O REORIENTACIÓN, 1978-1988
(Miles de personas y porcentos)

| | 1978-1982 | | 1983-1988 | | 1978-1988 | |
|---------------|-----------|-------|---------------|-------|---------------|-------|
| Total | 651 a 666 | | 1 006 a 1 077 | | 1 656 a 1 742 | |
| Retención | 193 a 201 | | 605 a 662 | | 797 a 862 | |
| Reubicación | 330 * | | --- --- | | 330 * | |
| Reorientación | 128 a 135 | | 401 a 415 | | 529 a 550 | |
| Total | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Retención | 29.6 | 30.2 | 60.1 | 61.5 | 48.1 | 49.5 |
| Reubicación | 50.7 | 49.5 | --- | --- | 19.9 | 18.9 |
| Reorientación | 19.7 | 20.3 | 39.9 | 38.5 | 32.0 | 31.6 |
| Total | 39.3 | 38.2 | 60.7 | 61.8 | 100.0 | 100.0 |
| Retención | 24.2 | 23.3 | 75.8 | 76.7 | 100.0 | 100.0 |
| Reubicación | 100.0 | 100.0 | --- | --- | 100.0 | 100.0 |
| Reorientación | 24.2 | 24.5 | 75.8 | 75.5 | 100.0 | 100.0 |

FUENTE: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

*Se estima que el número medio de miembros de la familia de cada trabajador al Servicio del Estado es de tres personas.

lítica migratoria, se propone establecer los programas migratorios integrados. Estos tienen como base a las ciudades de México, Monterrey, Guadalajara y las ciudades fronterizas de Baja California Norte, por la amplitud de las interrelaciones a que dan lugar.

Los programas integrados son instrumentos de programación que articulan los objetivos y metas de los tres programas de retención, reorientación y reubicación. En esta forma se facilita la coordinación de acciones que tienen por objeto modificar la compleja red de flujos migratorios. Asimismo, se dispone de un sistema que facilita evaluar la congruencia de los programas de desarrollo regional y los migratorios, propósito que se considera necesario asimilar en los criterios de programación económica y social.

Actuar sólo en las áreas de reorientación o puntos alternativos de atracción, sin considerar simultáneamente las áreas de expulsión y atracción, únicamente permitiría incidir débilmente en el carácter concentrador de los fenómenos migratorios, lo que dificultaría establecer las condiciones para lograr una reasignación de la población a las áreas con ventajas para apoyar sólidos procesos de desarrollo regional.

Los programas integrados de distribución de población propuestos en los apartados anteriores comprenden 23¹ entidades en las que actualmente radica el 90% de la población nacional. Las nueve entidades no consideradas² concentran alrededor de un 10% de la población nacional, y han sido incorporadas de manera indirecta, debido a que los flujos migratorios que las afectan tienen poca significación en el crecimiento de las ciudades referidas. En consecuencia, la política migratoria incidirá también en el crecimiento demográfico de las mismas, aun cuando tenderán a mantener la proporción que actualmente las habita.

Como todo programa de desarrollo, el de la política demográfica tiene instrumentos propios y, dada su naturaleza, se apoya en otros externos. En cuanto a los primeros, se encuentran los medios de comunicación, persuasión permanente, la educación en población y la planificación familiar, para sumar voluntades en una tarea que es nacional. Al encuadrarse sus metas y objetivos en el programa de desarrollo, involucra apoyo de los instrumentos considerados en las políticas económicas y sociales, entre otras: empleo, salud, educación, vivienda, alimentación, asentamientos humanos, industria y comercio y agricultura, en cuanto a que éstos influyen en la natalidad, la mortalidad, los movimientos migratorios y la redistribución de la población, factores que, a su vez, influyen en los procesos objetivos de las políticas antes mencionadas.

1 Baja California Norte, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

2 Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Nayarit, Morelos, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán.